

SE PROPONE QUE LA ORGANIZACION SINDICAL SE DENOMINE CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS

El proyecto de un Banco sindical no ha nacido con ánimo de lucro HA SIDO APROBADA LA CREACION DE UN SINDICATO DE ENSEÑANZA PRIVADA NO ESTATAL

Ayer se celebró la primera sesión plenaria del Congreso bajo la presidencia del señor Solís

A las diez de la mañana de ayer se celebró la primera sesión plenaria del III Congreso Sindical. Presidió don José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, acompañado por los vicepresidentes empresario y trabajador, don Luis Galdós García y don José Lafont Oliveras; el secretario general de la Organización Sindical, don Pedro Lamata Megías; el inspector asesor general, don Gonzalo Marcos Chacón, y los vicesecretarios nacionales de Ordenación Económica, señor Argamentería, y de Ordenación Social, señor Lapiedra; de Obras Sindicales, señor Chozas, y de Organización Administrativa, señor Cortés. Figuraban en lugares destacados del salón los observadores extranjeros.

Primeramente, el secretario adjunto dio lectura al resultado de la elección realizada para designar a los nuevos vocales de la Comisión Permanente del Congreso, que fue aprobada.

El señor Solís leyó el artículo del Reglamento relativo a las deliberaciones en el Pleno y concedió la palabra al presidente de la Comisión segunda, señor Argamentería, para que explicase el contenido y la finalidad perseguidas con las recomendaciones sometidas al Congreso.

El señor Argamentería se refirió a la ponencia "Función social del crédito", y destacó las intervenciones del director del Instituto de las Cajas de Ahorros, del presidente del Banco Central, del presidente del Banco Rural y Mediterráneo y de otras personalidades, principalmente de la Banca. Subrayó también la unanimidad con que se ha pedido que se agilice y simplifique el proceso de la concesión de créditos. Otro punto debatido al que se refirió fue el del crédito selectivo; es decir, el establecimiento de un cuadro de prioridades en la concesión de créditos, acordándose que en la nueva coyuntura española del Plan de Desarrollo Económico y Social se considera totalmente imprescindible el establecimiento de un cuadro de jurisdicción de necesidades en orden a la concesión de créditos.

Punto también debatido dentro de este esquema general fue la necesidad de que exista una acción pública que compense a las instituciones concesionarias de créditos a un tipo de interés muy reducido en razón a la función que vaya a desempeñar aquel que reciba el crédito. Citó luego el señor Argamentería el aspecto relacionado con el desarrollo y la financiación regional y el acuerdo de que los problemas regionales deben ser atendidos en la parte más fundamental que se pueda por el propio ahorro de la región.

Aludió a la cuestión de llevar a cabo la constitución de un Banco sindical y cooperativo con las debidas garantías, cuyo estudio técnico del proyecto correrá a cargo de una Comisión especial, y dijo que la idea fundamental de la Comisión es que no se trate de un Banco con ánimo de lucro.

Finalmente explicó que se había confeccionado un gráfico donde estaba recogido el esquema con dos ideas fundamentales ad-

mitidas: la de un Consejo Superior del Crédito y la creación de un Instituto de Crédito para el Desarrollo, en el cual estarían integradas las Cajas de Ahorro, todo el crédito oficial en su configuración actual, y el Banco Sindical y Cooperativo.

SISTEMAS AGILES DE CREDITO

Después, por indicación del señor Solís, fueron leídas las conclusiones o recomendaciones aprobadas en la sesión del día anterior. Ningún congresista solicitó intervención para deliberar sobre la totalidad de ellas, y, en consecuencia, se dio lectura a la conclusión primera, en cuyo texto se dice: "Se precisan sistemas ágiles de crédito que permitan el acceso al mismo a todos los promotores de actividades económicas, aun cuando su garantía inicial en bienes reales fuese reducida."

En la recomendación segunda, que se pasó a leer a continuación, se expresó: "Para lograr la máxima productividad social de los créditos se considera necesario que el Gobierno señale a la Banca privada un cuadro básico de prioridad vinculado a la consecución de los objetivos del Desarrollo Económico y Social."

Intervino el Sr. Fugardo en representación de los trabajadores de la Madera para propugnar que en ese cuadro de prioridades se facilite preferencias a aquellas empresas que dan participación de beneficios a sus obreros.

El Sr. Solís dijo que era importante el tema expuesto por el Sr. Fugardo, y en igual sentido se manifestaron en apoyo de tal propuesta el congresista D. Vicente Lorente, de Cooperación, y el representante de la Marina Mercante, D. Rafael Camps.

El Sr. Fernández Daza opinó que en la concesión de créditos debe ser preceptivo el informe de la Organización Sindical.

Intervino el delegado provincial de Sindicatos de Barcelona, Sr. Espinosa Poveda, para apoyar también la propuesta del señor Fugardo y proponer a su vez la inclusión de una modificación en la redacción de esta recomendación, en la que se diga que "El Gobierno, con participación de la Organización Sindical, proclame la ordenación del crédito oficial y privado con un cuadro básico de prioridades vinculado a la consecución de los objetivos del desarrollo económico y social, y sin merma de esta productividad social, se estimulen aquellas empresas en que los trabajadores tengan acreditada su participación en los órganos de gestión o estén vincu-

lados a los resultados económicos de las mismas."

El delegado provincial de Sindicatos de Las Palmas intervino para apoyar las propuestas de los señores Fugardo y Espinosa, y manifestó que *es el Ministerio de Hacienda quien más puede hacer en política social*.

El Sr. Solís dijo que quedaba aceptada la propuesta del Sr. Fernández Daza en el sentido de que cuando el Gobierno señale prioridades cuente con la Organización Sindical.

Se dio lectura a la conclusión tercera, en cuyo texto se habla de la legislación actual de las Cajas de Ahorro, para que de modo primordial se atienda a los agricultores, pequeños y medianos empresarios y se facilite el acceso a la propiedad, fundamentalmente a la vivienda. Intervinieron varios congresistas, uno de ellos partidario de que las Cajas concedan créditos a la grandes empresas y otros contrarios a tal medida. Se propuso también, entre otras cosas, que se incluya en la recomendación a los pescadores, y que se conceda el que la Organización Sindical esté representada en los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorro. A tales intervenciones replicó la ponencia que no tiene inconveniente en incluir a los trabajadores agrícolas y del mar, y que en lo referente al acceso a la propiedad mobiliaria e inmobiliaria, y en lo que respecta a las grandes empresas, no cree que sea función de las Cajas de Ahorro. Aceptadas esas inclusiones, quedó aprobada la recomendación tercera.

UN SINDICATO DE ENSEÑANZA PRIVADA

Después de aprobadas las recomendaciones de la Comisión II, la Presidencia informó que se habían presentado siete mociones. La primera de ellas, relativa a la solitud de creación de un Sindicato Nacional de Enseñanza Privada no estatal tenía como primer firmante al Sr. Lostau, que no pudo acudir por hallarse enfermo. En su lugar defendió la moción D. Lauro Alonso Alonso, presidente del Grupo de Enseñanza. Señaló que hay 10.000 centros de enseñanza privada en España, que ocupan unos cin-

cuenta mil profesores. Si a esta cifra se añaden los empleados administrativos, subalternos, etc., el número llegaría fácilmente a los 70.000. En cuanto a los alumnos que asisten a los centros privados de enseñanza en España pueden calcularse en unos dos millones. "Estas razones de volumen—dijo—son las que han movido a los representantes de la Enseñanza a interesar esta creación." El Sr. Galindo apoyó la propuesta, que, seguidamente, quedó aprobada por el Pleno.

Intervino a continuación el señor Solís para sugerir que en ese Sindicato estén representados los padres de los alumnos. "La presidencia hace esta sugerencia, porque cree que de esta forma sería un Sindicato extraordinariamente real." El ministro secretario general del Movimiento levantó luego la sesión.

EL DESARROLLO SINDICAL

Por la tarde volvió a reunirse ayer la Comisión I, que estudia el tema "Desarrollo sindical", que tanto interés había despertado. Se dio lectura a la declaración número diez, que trata de la entidad superior y unitaria de integración, coordinación, dirección y expresión de la Organización Sindical. La propuesta es que sea denominada Confederación Nacional de Sindicatos. Intervinieron tres congresistas femeninos, solicitando el cambio de la palabra confederación, que alegaban no les satisfacía por diversas razones. La ponencia desestimó sus argumentos. Sometido el caso a votación, se aprobó la redacción primitiva por 119 votos contra 74.

Después de varias deliberaciones, la ponencia propuso la siguiente redacción para una importante base: "Como Comisión especializada, se establecerá, con carácter preferente, una Comisión de Rentas y Precios, dotada de todos los servicios técnicos precisos, y en la que, además de las representaciones sindicales de empresarios y trabajadores, se dará entrada a las entidades profesionales, funcionarios y Mutualidades, que actuarán esencialmente en su carácter de representantes de los consumidores." Fue aprobada dicha declaración, así como una conclusión que dice: "Los presidentes de los Sindicatos nacionales, en el ejercicio de sus funciones, deberán contar con la asistencia, asesoramiento y colaboración de la Junta sindical respectiva, la que en los casos y con los requisitos que se exigen podrá formular propuestas razonadas de su sustitución."

LOS TRABAJADORES Y EL PLAN DE DESARROLLO

A las cuatro y media de la tarde inició ayer sus tareas la Comisión de trabajo encargada del estudio y debate de la ponencia "Participación de los trabajadores en la responsabilidad y beneficios del Plan de Desarrollo". Presidió don Arturo Espinosa Poveda, acompañado de los ponentes señores Gómez Molleda, Arévalo e Izaguirre, Juan Fulgencio Nieto, López Cepero y Pérez Botija.

El presidente manifestó que había sido presentada una enmienda, firmada por 35 congresistas a la totalidad de las conclusiones o recomendaciones de la ponencia. Esta enmienda es espíritu—dijo—contiene las mismas afirmaciones y aspiraciones que la primitiva. No obstante, para que los congresistas tuvieran conocimiento más amplio, uno de los firmantes de la enmienda, el señor Lafont Olivera, empleado de Banca y, a la vez, vicepresidente obrero del Congreso, hizo una exposición de los motivos en que se apoya dicha enmienda y que se refiere a una mayor matización de las conclusiones, a una mayor ordenación de las mismas y a un sentido más práctico.

Declaró que el trabajador, que es, en realidad, a su juicio, el principal actor del Plan

de Desarrollo, quiere saber sus beneficios y responsabilidades en esa importante tarea. La ponencia manifestó que aceptaba la enmienda; aceptación también unánime por parte de todos los miembros de la Comisión.

A continuación se inició el debate de las conclusiones de la enmienda que sustituye al texto primitivo de la ponencia.

Se inició la discusión de la recomendación primera sobre "Identificación de los hombres de trabajo con la política de desarrollo económico". El señor Hermida propuso la creación de unos Comités de Vigilancia en cada rama industrial, dentro del cauce sindical, que lleven a cabo una vigilancia efectiva y concreta sobre la aplicación del Plan de Desarrollo Económico y Social y sobre su desenvolvimiento.

El señor Del Pozo aludió a las condiciones sociales, realmente inadmisibles, a su juicio, que aún perduran en muchas de las empresas españolas, y preguntó si sobre esta situación puede alcanzarse realmente un verdadero desarrollo económico y social.

En la discusión de la recomendación segunda intervinieron el señor Ormaechea, de Vizcaya, para solicitar una mayor ayuda del Estado para la formación profesional a través de la Organización Sindical. El señor Martín pidió que las Mutualidades Laborales se vinculen más a los Sindicatos. El señor Hermida propuso, y fue aceptado por la Comisión, que reconocidas las dificultades actuales que se oponen o se alegan al establecimiento de los Jurados de Empresa, se pida que los mismos sean instituidos, a modo

FINANCIACION DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA

Por la tarde se reunió la Comisión III, y bajo la presidencia de D. Luis Mombiedro comenzó a discutir la ponencia "Financiación de la pequeña y mediana empresa", de la que son ponentes los señores Alba González, Cobos Cárdenas, Del Moral Megido, Fisas Comellas y Hevia Vázquez.

En la parte expositiva se subraya que hasta la fecha la única alusión directa que se hace en el Plan de Desarrollo a la pequeña y mediana empresa se refiere a la posibilidad de que se unan o asocien. Los ponentes entienden que en el fondo la idea es buena, pero habrá que tener en cuenta las soluciones dadas en los países más avanzados a los problemas que plantearía esa asociación. En general, su financiación y desarrollo depende, en esencia, de la posibilidad de acceso al crédito, y es evidente que por su peculiar estructura no tienen a su alcance los medios para conseguir capital, con que, por el contrario, cuentan las grandes empresas.

Por otra parte, los problemas no son sólo de orden financiero. Hay otros factores, tales como los de organización, planificación, formación empresarial, etc.

Son diez las recomendaciones formuladas por los ponentes, y fue tan prolijo el estudio de las tres primeras que con ellas se cerraron los debates, que continuarán a las cuatro de la tarde de hoy.

Se trata de definir en la primera a la mediana y a la pequeña empresa, teniendo en cuenta su dimensión y su capital. Tal clasificación resultó en extremo difícil. Hubo numerosas intervenciones y fue aprobada con quince votos en contra.

La segunda recomendación, que se aprobó también con alguna enmienda, se refiere

experimental, en las empresas públicas con capital mayoritario del Estado.

Pasó a discusión la cuarta conclusión, en la que se planteó una cuestión que preocupa al mundo trabajador: la del paréntesis que ha de tener el Plan de Desarrollo hasta que se alcancen los objetivos que den solución completa a los problemas sociales que lleva aparejados el mismo; por ello, y hasta que se instaure definitivamente la Empresa Nacional Sindicalista, debe procederse—se dice—con carácter inmediato a la adopción de medidas tendentes a rectificar los desajustes que se produzcan en la situación social y laboral para que los trabajadores puedan beneficiarse de dicho Plan de forma inmediata.

El Sr. Sarazá, de Las Palmas, hizo un llamamiento pidiendo reformas de carácter tributario más acordes con la nueva etapa económica que se avecina, para que los trabajadores no lleven solos el peso, o la mayor parte del mismo, con su esfuerzo.

La preocupación por los movimientos migratorios que ha de producir el desarrollo del Plan fue objeto de una especial atención, y ello motivó numerosas intervenciones. Se pidió que por los organismos sindicales se proporcione información profusa y muy amplia de las condiciones de vida que tendrán los trabajadores y sus familias que se vean afectados por los desplazamientos previstos en el Plan, especialmente el transvase de los agrícolas a la industria, para evitar la posible angustia de los que marchan ante problemas difíciles o insolubles.

a la habilitación de una línea de crédito con volumen anual rotatorio y suficiente, del que participarán las pequeñas empresas en un 40 por 100 como mínimo, dado el exorbitante número de aquéllas (3.200.000 en toda España), y reservándose el 60 por 100 restante al otro sector empresarial medio. Al efecto deberá constituirse en el seno del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo un departamento específico, con representación sindical, encargado de vigilar y regular el plan de financiación correspondiente.

Una discusión particularmente interesante y viva fue suscitada por la tercera recomendación sobre los créditos cuya finalidad sea proveer de capital circulante a esas empresas, y para adquirir equipo, y también acerca del interés máximo que dichos créditos pueden devengar. En este punto fue especialmente activa y razonada la intervención de la representación bancaria, que tuvo adecuada réplica por parte de los portavoces de las entidades empresariales.

Se sustentaron opiniones opuestas sobre el interés máximo—recomendado—del 3,75 anual para crear capital circulante, y del 3,50 para el que se destine a la adquisición de equipo. "Los efectos representativos de estos créditos tendrán acceso a la línea especial de redescuento del Banco de España, al interés del 3,25 por 100 y 2,75 anual, respectivamente." La diversidad de opiniones al respecto osciló entre considerar altos o bajos esos intereses, llegándose a expresar por un congresista la opinión de que el dinero barato entraña el peligro de provocar una abrumadora proliferación de empresas. Otros representantes entienden que ante el Plan de Desarrollo y la prevista integración de nuestro país en determinadas agrupaciones supranacionales exigen la adopción de medidas de emergencia—dinero fácil y barato—para que la pequeña y la mediana empresa se sitúen al nivel necesario en orden a su renovación, modernización y producción.